

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL USO PÚBLICO DE PLAYAS DE SAN JOSÉ Y AGUA AMARGA

El Excmo. Ayuntamiento de Níjar ha establecido, mantiene implantado y mejora continuamente un Sistema de Gestión de acuerdo a la NORMA UNE 187001 "PLAYAS: REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en las Playas de San José y Agua Amarga. Con este sistema pretende lograr la satisfacción de todos los usuarios de la playa, dotando a la misma de servicios de calidad y garantizando la conservación de este espacio de gran valor natural, situado en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

El Ayuntamiento de Níjar con la implementación de este sistema de gestión ofrece a sus visitantes un ecosistema protegido y con un elevado valor natural, así como unos servicios de calidad acordes a los requisitos de dicha norma.

El Ayuntamiento se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para prevenir en origen y minimizar la contaminación, los riesgos ambientales y los riesgos higiénico-sanitarios, así como cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio, garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución de la calidad ambiental del medio, así como en los servicios prestados en las Playas de San José y Agua Amarga.

En el desarrollo de todas aquellas actividades, servicios e instalaciones de las Playas de San José y Agua Amarga, el Ayuntamiento se compromete a establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de la legislación aplicable y otros compromisos, así como atender en lo posible las quejas y sugerencias de los usuarios y promover la participación de todo el personal municipal y usuarios en la protección y mejora del litoral mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde el Ayuntamiento se definen y evalúan periódicamente los objetivos del sistema de gestión en las playas, con objeto de impulsar la mejora continua en las mismas.

Esta política se comunica a los operarios municipales, es pública y está a disposición de los usuarios de las playas y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

El litoral es un bien común, es por ello que, desde el Excmo. Ayuntamiento de Níjar, se quiere hacer partícipes a todos los usuarios y a todos aquellos que desarrollan sus actividades en el mismo que es competencia de este Ayto., promoviendo su colaboración y buscando la satisfacción de todos los usuarios que, de un modo u otro, disfrutan en las Playas de San José y Agua Amarga, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de este espacio natural.

En Níjar, a 15 de junio de 2016
Excmo. Alcaldesa Ayuntamiento de Níjar
Fdo. Esperanza Pérez Felices